



MUNICIPIOS DE GRANADA AL DÍA
CURSO: ¿CÓMO INCORPORAR LA INNOVACIÓN
EN LAS ENTIDADES LOCALES?
Formación presencial
Granada, 21 y 22 de marzo de 2024

Bases de la convocatoria

Primera.- Objetivos, contenido, fecha y metodología.

I.- Objetivos:

1. Aprender qué es la innovación y su aplicación en las entidades locales.
2. Conocer todos los conceptos asociados a la innovación para aprovechar las oportunidades que aparecen en el seno de las entidades locales.
3. Innovar desde la práctica de innovación en los siguientes ámbitos:
 - 3.1. En la atención a la ciudadanía y la sociedad.
 - 3.2. En la tramitación de los expedientes administrativos.
 - 3.3. En ser una administración emprendedora que ayuda a crear ecosistemas de innovación en nuestras ciudades y territorios.
4. Saber convencer con una idea para emprender un proyecto de innovación.
5. Saber resumir la esencia de un proyecto de innovación.
6. Crear cultura innovadora en las entidades locales.

II.- Contenido (Avance de Programa):

1. La innovación como vector de cambio en las entidades locales.
 - 1.1. ¿Qué está pasando ahí fuera?
 - 1.2. La mirada innovadora
 - 1.3. Conceptos clave en la innovación
2. Los ítems de la innovación.
 - 2.1. Elementos clave para que haya innovación en las entidades locales.
 - 2.2. Tipologías de innovación y ámbitos donde innovar
 - 2.3. La innovación como habilidad pública
3. ¿Cómo innovar en atención a la ciudadanía y a la sociedad?
 - 3.1. Taller de innovación en atención ciudadana para sorprender a la ciudadanía y sociedad.
4. El viaje de las ideas en las entidades locales.
 - 4.1. El Modelo MIMOS.
 - 4.2. El ciclo de gestión de las ideas en las administraciones. Etapas necesarias.
5. ¿Cómo innovar en la gestión administrativa y burocrática de nuestras administraciones?
 - 5.1. Taller de simplificación de procedimientos y análisis de valor añadido para poder cumplir los plazos normativos de tramitación.
6. ¿Cómo ser una administración emprendedora que facilite la innovación en nuestros pueblos, ciudades y territorios?
 - 6.1. Taller para ser una administración emprendedora al servicio de la creación de innovación en ciudades y territorios con fomento de instrumentos innovadores
 - 6.2. La innovación orientada a misiones. La misión europea de ciudades.
 - 6.3. Compra Pública de Innovación (CPI)
 - 6.4. Subvenciones Públicas a la Innovación (SPI)
 - 6.5. Sandboxes regulatorios.
 - 6.6. GovTech para retos públicos.



7. Práctica de la innovación: ¿Cómo convencer con tu idea? ¿Cómo presentar la esencia de tu innovación?
 - 7.1. ¿Cómo convencer con tu idea? El Abstract de la idea y el Elevator pitch.
 - 7.2. ¿Cómo resumir la esencia de un proyecto de innovación en una hoja? El CANVAS de la Innovación
8. Conclusiones

PROFESORADO/ TUTORIZACIÓN:

D. Fermín Cerezo Peco. Jefe del Servicio de Innovación y Gestión del Conocimiento. Ayuntamiento de Valencia.

III.- Fecha, metodología, lugar y horario de celebración: Esta actividad formativa presencial con orientación práctica, tendrá lugar durante los días 21 y 22 de marzo, en Granada, Plaza Mariana Pineda, 8, sede del centro, de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 20:00 horas (el día 21) y de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:30 horas (el día 22).

La celebración efectiva de la actividad queda supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

Segunda.- Destinatarios. Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa, de entidades locales de la Provincia de Granada.

Tercera.- Criterios de selección. El número de asistentes será limitado, por lo que, si fuera necesario, la selección de solicitantes se efectuará atendiendo a los siguientes criterios:

- Prioridad en la presentación de solicitudes.
- Puesto de trabajo desempeñado.

El Centro podrá reservar el 10% de las plazas para su adjudicación discrecional a los colaboradores del mismo o al personal de las Instituciones o Entidades con las que mantenga relaciones de colaboración.

Cuarta.- Solicitudes. El plazo de presentación de solicitudes durará hasta el día **6 de marzo de 2024**. Pasada esa fecha sólo se admitirán solicitudes en caso de existir plazas vacantes.

Las solicitudes deberán realizarse través de nuestra página web <http://www.cemci.org> o en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos personales que se aportan en las solicitudes se incorporarán a un fichero informático del CEMCI que será el responsable de su tratamiento, con el fin de mantener al interesado informado de las distintas actividades solicitadas por él mismo. Puede acceder, rectificar o cancelar sus datos enviando un escrito a Plaza Mariana Pineda, 8, 18009, Granada o a la cuenta de correo electrónico formacion@cemci.org

Quinta.- Derechos de matrícula: Gratuitos.

Sexta.- Certificado de superación/aprovechamiento. Finalizada la actividad con una asistencia mínima del 90% del total de sus horas lectivas, los participantes tendrán derecho a la expedición de la certificación acreditativa oportuna: certificado de superación (16 horas) o, en su caso, de aprovechamiento (20 horas), a quienes además presenten trabajo de evaluación y sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad. En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas lectivas (16), si bien especificando si se trata de superación o de aprovechamiento.

El CEMCI podrá disponer de los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la participación en la actividad formativa.



SOCIAL MEDIA DEL CEMCI	
	Facebook: https://www.cemci.org/facebook
	Twitter: https://www.cemci.org/twitter
	LinkedIn: https://www.cemci.org/linkedin
	Instagram: https://www.cemci.org/instagram
¿Nos seguimos? ¿Conectamos?	

CEMCI